

ra integrar la misión especial que representará al Gobierno Dominicano en el Acto de la Proclamación del Dogma de la Asunción de la Virgen, que tendrá lugar en Roma el 1º de noviembre del año 1950.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6908 que encarga al Doctor Pompilio A. Brouwer, Secretario de Estado de Previsión Social, de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública.— G. O. Nº 7198, del 28 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6908.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 1º del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Pompilio A. Brouwer, Secretario de Estado de Previsión Social, queda encargado de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, mientras dure la ausencia en el exterior del Doctor Manuel A. Robiou, titular de dicha cartera.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6909 que nombra al Doctor Jorge René Delgadillo, Cónsul Honorario de la República en La Paz, Bolivia.— G. O. Nº 7203, del 7 de Noviembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6909.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Jorge René Delgadillo, queda designado Cónsul Honorario de la República en La Paz, Bolivia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6910 que nombra al señor Harry Xavier Rajak, Cónsul Honorario de la República en Johannesburg, Unión Sudafricana.— G. O. Nº 7203, del 7 de Noviembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6910.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Harry Xavier Rajak, queda designado Cónsul Honorario de la República en Johannesburg, Unión Sudafricana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6911 que deroga el Decreto Nº 6838, y nombra al Señor Otto Vega Delegado ante las Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de la FAO.— G. O. Nº 7203, del 7 de Noviembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6911.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Primero:— Queda derogado el Decreto Núm. 6838, de fecha 23 de septiembre próximo pasado, en virtud del cual se designaba al señor Hans Cohn, Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, como delegado de nuestro país ante las Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de la FAO.

Segundo:— El señor Otto Vega, Ministro Consejero de